



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. EXP-UNC 0041806/2019

VISTO

El comunicado de las/os *“Trabajadoras/es Sociales organizadas/os del Gobierno de la Provincia de Córdoba”* expresando su malestar por las situaciones de trabajo en el Estado Provincial;

La propuesta de pronunciamiento de apoyo y solidaridad del claustro de egresados/as a la declaración Pública llevada adelante por colegas organizadas/os de distintas áreas de los ministerios de Desarrollo Social, de Justicia y de Salud de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que los/as Trabajadores/as Sociales ejecutan y sostienen políticas y programas de gran envergadura para la ciudadanía, cumpliendo con cada una de las exigencias que cada caso requiere, equiparando el nivel de responsabilidad con trabajadores de planta permanente y, en algunas áreas, hasta superando el volumen de trabajo.

Que las posibilidades de inserción laboral de trabajadoras/es están condicionadas fuertemente por las políticas de ajuste y la vulneración de derechos laborales impulsadas por los gobiernos nacional y provincial que conducen a la precarización laboral, la pérdida del empleo y al pluriempleo, afectando directamente las condiciones de vida, siendo de público conocimiento que el salario cayó un 62 % desde el 2015, cuando una familia necesita 13 mil pesos para no ser indigente y 32 mil para no caer en la pobreza.

Que las oportunidades de ingresar al mercado laboral del las/os profesionales formadas/os en nuestra casa de estudio, en especial las/os recién recibidas/os, bajo la modalidad de *“becarias/os”* impide contar con el reconocimiento de derechos laborales básicos como aguinaldo y aportes jubilatorios, Otra cuestión preocupante es que el monto de las becas para las/os trabajadoras/es sociales son inferiores y diferenciadas a las de arquitectas/os e ingenieras/os como prueba de la deslegitimación que sufre esta profesión. Cada profesional desarrolla su quehacer en diversos programas desde sus incumbencias, debiendo cumplir la misma cantidad de horas, sin embargo son las/os trabajadoras/es sociales quienes perciben una beca inferior.

Que la misma realidad se plantea en las/os compañeras/os monotributistas sin goce de vacaciones, licencias por maternidad y días por enfermedad, insertas en programas en donde el gobierno no genera las condiciones dignas para el cuidado integral de la profesional.

Que creemos en la presencia de un Estado presente que garantice, amplíe y conquiste derechos para su pueblo.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

DECLARA:

03

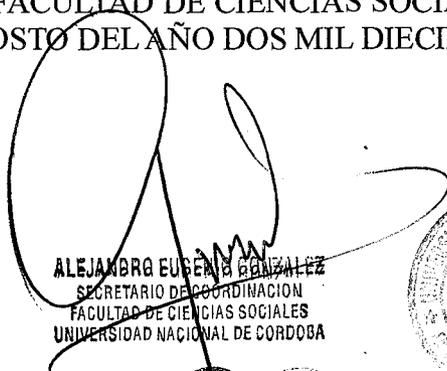
ARTÍCULO 1º: Adherir a cada uno de los reclamos realizados por las/os Profesionales Trabajadoras/es Sociales, reafirmando que el Estado no debe vulnerar derechos histórica y socialmente reconocidos y que la profesión de Trabajo Social debe contar con las condiciones dignas, tal como lo indica la Ley Federal de Trabajo Social.

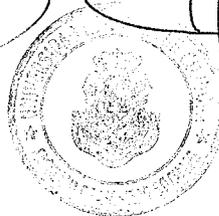
ARTÍCULO 2º: Adherir a la declaración de interés y apoyo para las/os Profesionales e invitar a la comunidad de la FCS a acompañar la lucha colectiva.

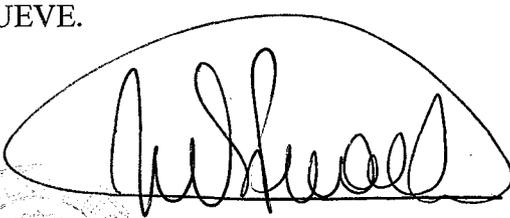
ARTÍCULO 3º: Instar a abrir los canales de dialogo y poner a disposición, en lo que esté al alcance de esta unidad académica, la interlocución con representantes del Estado Provincial y gremios.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, Publicar. Comunicar y oportunamente archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO BENÍTEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DECLARACIÓN N°

03